**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-243/05**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Doctor Pablo Rubén Fillottrani, a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por el período comprendido entre el 14 de febrero y el 07 de abril de 2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Fillottrani solicita la licencia para dictar un curso de “Computacional Logic” en la Facultad de Ciencias de la Computación en la Free Universidad de Bozen/Bolzano, en el marco del European Master en Computacional Logic;

Que esta actividad se desarrollará en el marco del Convenio Bilateral sobre la Movilidad de Estudiantes y Personal Docente/Investigado en Ciencias de la Computación acordado entre la Universidad Nacional del Sur y la Free University of Bozen/Bolzano; (Expte. 3093/05);

Que este curso será dictado a su retorno como curso en los Programas de Posgrado de los que es responsable este Departamento, que una temática similar configurará un curso optativo para la Licenciatura en Ciencias de la Computación y para la Ingeniería de Sistemas de Computación y que estas dos actividades son de interés departamental por su relevancia para el desarrollo de varios proyectos de investigación;

Que el Doctor Fillottrani ha sido designado por concurso en el cargo men-cionado precedentemente, hasta el 31 de diciembre de 2007, según resolución CSU-0855/02;

Que la licencia puede ser otorgada en el marco del artículo 4º) del Reglamento de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 07 de diciembre de 2005**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Otorgar licencia con goce de haberes al **Doctor Pablo Rubén FILLOTTRANI** (Leg. 7276), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, en el Area: II, Disci-plina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: ***“Algoritmos y Complejidad” (Cod. 5523)***, por el período comprendido entre el 14 de febrero de 2006 y el 07 de abril de 2006, en el marco del ARTICULO 4º) del “Reglamento de Licencias para el personal

docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para dictar un curso de “Computational Logic” en la Facultad de Ciencias de la Computación de la Free Universidad de Bozen/Bolsano, Italia;

**///CDCIC-243/05**

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------------